

**CONCEDE DISTINCIÓN "PROFESORA ÉMERITA A
LA SEÑORA CARMEN NORAMBUENA
CARRASCO".**

SANTIAGO, 004908 . 12.07.19.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación; la Resolución N°3334 de 2000 que aprobó el Reglamento de Distinciones; las solicitudes de la Facultad de Humanidades del Departamento de Historia de dicha Facultad y del Instituto de Estudios Avanzados; el acuerdo del Consejo de Distinciones de fecha 15 de Mayo de 2019 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que la profesora **Carmen Norambuena Carrasco** se ha destacado significativamente en el desempeño de la docencia de alta calidad, lo que le ha valido el reconocimiento de sus estudiantes por generaciones.

2. Que el nivel de compromiso institucional y la excelencia en el quehacer académico de la profesora **Norambuena** han sido sobresalientes.

3. Que dicha académica en su dilatada carrera docente y literaria, ha recibido reconocimientos en países de América Latina, Europa y Estados Unidos.

RESUELVO:

1. Confiérese a la **DRA. CARMEN NORAMBUENA CARRASCO**, la Distinción de "Profesora Emérita" de la Universidad de Santiago de Chile.

2. Otórgase a dicha personalidad la Medalla de la Universidad de Santiago de Chile en su categoría Dorada, conjuntamente con el Diploma que acredita la calidad conferida, el que será sellado con el Escudo de la Corporación, firmado por su Rector y refrendado por el Secretario General.

3. Anótese en el Libro de Oro de esta Casa de Estudios Superiores el otorgamiento de esta distinción.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

**DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID,
RECTOR**



Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted,

**GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL**

JMZC/GRL/dsr

Distribución:

- 1 Secretaría General
- 1 Facultad de Humanidades
- 1 Dirección de Comunicaciones
- 1 Interesado
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central